



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1o. de abril del 2004  
No. 63

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA EL  
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1219.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEXTA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCIONES IV, XXVIII, XXXVIII Y XLII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 7 Y 8 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y**

### CONSIDERANDO

Que uno de los propósitos de la presente administración es la modernización integral y adecuación permanente del marco jurídico que rige la acción de gobierno, orientada con un sentido humano y visión de largo plazo para satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basada en las cambiantes condiciones sociales, económicas y políticas de la entidad.

Que el perfeccionamiento del marco jurídico y de la normatividad en general contribuirá a que la administración pública pueda cumplir, con absoluto respeto a las instituciones y al estado de derecho, con la misión, la visión y los ocho ejes rectores que sustentan el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005.

Que con fecha 30 de julio de 2001 se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el propósito de regular la organización y funcionamiento de esa dependencia.

Que por Decreto número 86 de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 2 de agosto de 2002, se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, creándose la Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de Transporte, a partir de la división de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Que el artículo Séptimo Transitorio del anterior ordenamiento jurídico, señala que cuando otros ordenamientos legales refieran funciones o atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en materia de comunicaciones, se entenderá que las mismas se encuentran reservadas a la Secretaría de Comunicaciones.

Que acorde a la dinámica actual de la Administración Pública Estatal, producto de las tareas que tiene encomendadas la Secretaría de Comunicaciones, a partir del marco jurídico de actuación, es necesario otorgar mayor fortaleza al desempeño de las atribuciones de la unidades administrativas de la Secretaría, en lo relativo a la Suplencia de los Titulares

En mérito de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

**UNICO.-** Se reforma el artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio de 2001, para quedar como sigue:

**Artículo 22.-** El Secretario será suplido en sus ausencias temporales hasta por 15 días por el Subsecretario que aquél designe. En las mayores de 15 días por la persona que designe, como encargado del despacho, el Gobernador del Estado.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que sean contrarias a las dispuestas en este Acuerdo.

Dado en Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México, al primer día del mes de abril de 2004.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**MANUEL CADENA MORALES  
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 332/03/04, C. TERESA SANCHEZ DE SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Cerro del Capulín", ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Jesús Tomate Reyes, al sur: en 10.85 m con Joaquín Muciffo Peralta, al oriente: en 18.00 m con José Angel Gutiérrez Muciffo, al poniente: en 18.45 m con camino. Superficie: 189.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

Exp. No. 331/02/04, C. JUAN ALBERTO JIMENEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Daza", en el poblado de Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.70 m con Elpirio Rodríguez Hernández, al sur: en 10.92 m con camino vecinal, al oriente: en 5.30 m con Raúl Elizalde Chávez, al poniente: en 7.78 m con Gustavo Elizalde Chávez. Superficie: 70.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

Exp. No. 333/01/04, C. ADRIAN MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Boxiza", en el pueblo de Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.65 m con carretera, al sur: en 23.65 m con Agripino Constanancio, al oriente: en 7.60 m con Guadalupe Padilla Domínguez, al poniente: en 7.60 m con Antonio Balderas. Superficie aproximada de: 179.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. No. 1639/143/2004, C. MARTHA MOLINA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Puente Grande, municipio de Huehuetoca,

distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m linda con privada, sur: 25.00 m linda con Ma. del Carmen Elías Angel, oriente: 19.00 m linda con privada, poniente: 22.30 m linda con Río Cuautitlán. Superficie aproximada de: 526.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

Exp. No. 1638/142/2004, C. ANTONIA SANCHEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 68.00 m linda con Arroyo de Santa Teresa, sur: 67.87 m linda con Margarita Sánchez Guerrero, oriente: 27.00 m linda con Lázaro Velázquez, poniente: 27.00 m linda con José Sánchez. Superficie aproximada de: 1,865.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

Exp. No. 1636/140/2004, C. J. GUADALUPE DIAZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Pera, lote S/N, manzana S/N, de la Colonia San Francisco Tepojaco, actualmente calle Guadalupe Victoria S/N, Barrio Los Pinos, pueblo San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m colinda con Fernando Hernández Fernández, sur: 30.00 m colinda con Manuel Vera Orozco, oriente: 9.00 m colinda con Mario Francisco García Faz, poniente: 9.00 m colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

Exp. No. 1635/139/2004, C. ANGELA MELGAREJO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Nacional en el pueblo del Rosario, actualmente Cda. La Paz, en el Rosario, Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con María Villalba García y María del Carmen Sanabria Pérez, sur: 21.70 m colinda con Camino Nacional, actualmente Cda. La Paz, oriente: 10.80 m colinda con Arcadio Sanabria García, poniente: 14.00 m colinda con Lázaro Medina García. Superficie aproximada de: 255.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.